



SOLUCIONARIO GUÍA N°2 DE APRENDIZAJE
EDUCACION CIUDADANA (3ºMedios)
“Los Valores de la Democracia”

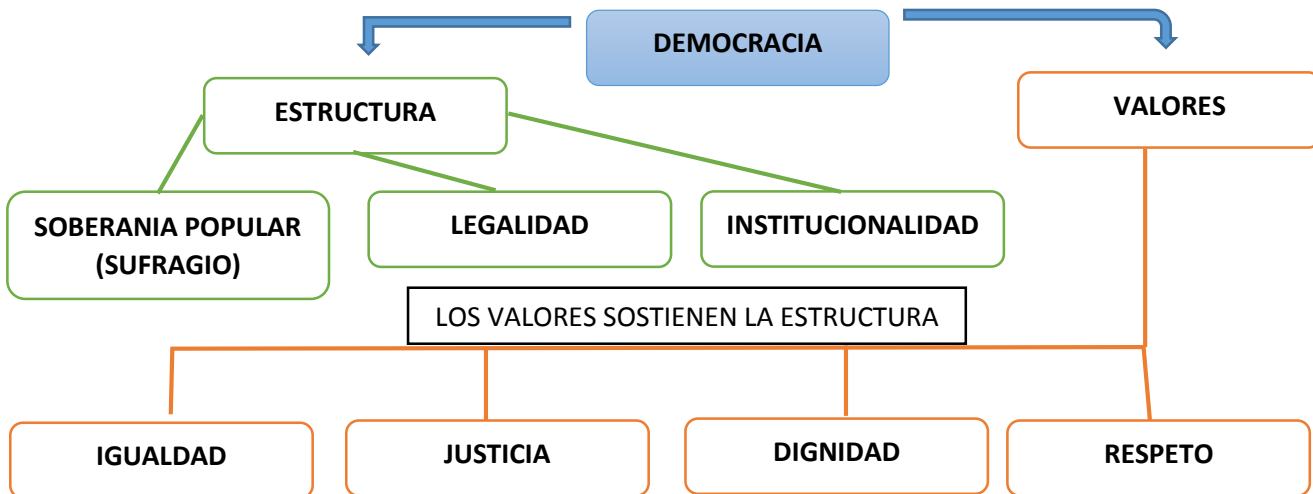
NOMBRE : CURSO:

OBJETIVO(S) DE APRENDIZAJE:	<p>OA1: Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas</p> <p>OA2: Investigar, a partir de casos de interés público, los mecanismos de acceso a la justicia y las principales características del sistema judicial, para fortalecer estrategias de resguardo de las libertades fundamentales, los propios derechos y los de la comunidad.</p>
TEMA DEL TRABAJO:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptos de derechos y democracia ○ Problemáticas de la democracia
ACTIVIDADES DE APLICACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definición de conceptos ○ investigación ○ Reflexión crítica

1. QUÉ VALORES POSEE LA DEMOCRACIA

La democracia como sistema posee distintas formas y estructuras dependiendo del país y la sociedad en donde la observemos, todas las NACIONES poseen esquemas valóricos distintos o necesidades distintas por lo que suele haber variaciones respecto de un Estado a otro.

Sin embargo, los valores de una democracia son cruciales que esto son los que IMPULSAN A LOS CIUDADANOS a creer y respetar el sistema, si una democracia no exhibe estos valores en su ESTRUCTURA POLÍTICA, es muy probable que experimente inestabilidad o corrupción.





1° ACTIVIDAD: Lee el siguiente texto y responde en tu cuaderno las preguntas formuladas a

“Valores esenciales democráticos

- La dignidad de la persona: reconocimiento y valoración integral de todos los individuos por el hecho de ser personas. Todos, cualquiera sea su sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, estirpe, condición de discapacidad, condición socioeconómica y cultural, tienen una misma dignidad inalienable. Como todos tienen igual dignidad y derechos, ninguna persona por sí misma puede imponer su voluntad sobre las demás. Así, solo un gobierno que esté basado en el respeto a la decisión de todos puede ser legítimo.

- La libertad: característica de toda persona humana que la trae consigo al momento de nacer. Ella le permite optar o elegir, tomar decisiones, definir su vida personal y social. La libertad es inherente a nosotros mismos y puede permitir tanto aciertos como errores.

- La igualdad: valor que se reconoce a todas las personas humanas por igual. Tal como reconocen diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y nuestra Constitución, todos nacemos iguales en derechos y dignidad y, por lo tanto, tenemos la posibilidad de participar, en igualdad de condiciones, de la vida en sociedad. Esto se consagra, a nivel constitucional, en la igualdad ante la ley y el derecho a no ser discriminado arbitrariamente; la universalidad del voto, entre otras.

- Respeto, promoción y garantía de los derechos humanos: el Estado está obligado al respeto de los derechos de las personas, a promoverlos y garantizarlos a través de normas jurídicas, políticas públicas y mecanismos eficaces ante un poder judicial independiente. Los ciudadanos tienen, por su parte, la responsabilidad de valorar, respetar y promover los derechos de sus semejantes en el medio social en que se desarrollan.

- La autodeterminación del pueblo o la soberanía popular: constituye el reconocimiento efectivo de que el pueblo, es decir, el conjunto de ciudadanos-electores a través del sufragio universal, tiene la capacidad y el poder de elegir el tipo de gobierno que estime conveniente con total independencia y libertad, con pleno respeto a los derechos fundamentales. El pueblo es la fuente donde nace y se origina el poder del Estado, quien, a través de mecanismos y canales de participación, lo delega en autoridades o gobiernos. Ninguna persona o grupo tiene el derecho de imponer, sin el consentimiento democrático, una determinada forma de organización política”.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Guía de Formación Cívica*, ed. BCN, Santiago, 2016, p. 85 y 86.
Disponible en: https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45660

1. Selecciona uno de los valores señalados en el texto y relaciónalo con alguna institución, ley o derecho que este presente en nuestro país.
2. De los valores mencionados en el texto ¿hay alguno al cual no se le este dando cumplimiento actualmente en la democracia chilena? Argumenta.

1. **La dignidad de la persona:** Este aspecto es esencial en toda democracia, y debe ser resguardada por MULTIPLES MECANISMOS, entre algunos de estos podríamos considerar:
 - Constitución política, en su apartado de derechos fundamentales
 - Leyes de promuevan igualdad y seguridad: Ej: ley de paridad de género, ley Zamudio, etc
 - El Instituto Nacional de los Derechos Humanos, el cual resguarda y vigila el cumplimiento de las garantías constitucionales



La libertad: Este aspecto se encuentra asegurado por medio de los derechos fundamentales puestos en la constitución, el cual contempla libertades básicas como libertad de expresión, de reunión, de pensamiento, de culto, entre otras

La igualdad: Este aspecto se encuentra resguardado también por diversos mecanismos, que buscan que las personas puedan participar en condiciones iguales o equivalentes de la vida política, laboral y social.

- Ley de igualdad de género
- Ley electoral (desde 1949 reconoce a hombres y mujeres como iguales)
- Constitución política (reconoce a hombres y mujeres como iguales, aunque no siempre se cumpla esta premisa)

Respeto: Este aspecto se encuentra resguardado con las leyes en su conjunto ya que estas velan por regular aspectos de CONVIVENCIA generales entre la población, por lo tanto, en la medida que sean justas estas protegen las relaciones de respeto dentro de la sociedad.

Las instituciones que podríamos considerar son principalmente las de orden y justicia ya que estas velan permanentemente por el cumplimiento de la ley y por lo tanto por el orden y la convivencia pacífica, aunque como hemos visto no siempre se cumple esta premisa.

Autodeterminación: Directamente relacionada con la libertad esta facultad se relaciona con la capacidad que poseen los individuos de decidir sobre su propio futuro y realidad, por lo que el cumplimiento de las leyes relacionadas con la libertad permite a su vez que el sujeto ejerza esta facultad.

Sin embargo, muchas veces la autodeterminación se ve frenada por las posibilidades económicas de la persona. En este sentido, en la medida que no se logre crear mecanismos que aboguen por las Justicias sociales este principio no será plenamente.

2. Hoy en día existen una serie de situaciones, casi innumerables que atentan contra el correcto desarrollo en este aspecto sería correcto nombrar y explicar algunas de las situaciones que se relacionan con CORRUPCIÓN POLÍTICA, FALTA DE OPORTUNIDADES, FALLAS DEL MODELO ECONOMICO, FALTA DE PARTICIPACION POLITICA, INCREMENTO DE ACTIVIDADE DELICTUALES, DESIGUALDAD ECONOMICA, entre otras.